

INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD

**MEMORIA PRESUPUESTO
AÑO 2.013**

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GASTO.....	2
FINALIDAD DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVOS ESTRATEGIAS, Y LINEAS DE TRABAJO DEL IACS	4
EXPLICACION DEL GASTO	9
Descripción por capítulos del presupuesto de gasto 2.013.....	9
Principales proyectos del presupuesto 2.013	9
RECURSOS DEL PROGRAMA.....	18

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA DE GASTOS

Sección 73: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Programa 542.5: Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

FINALIDAD DEL PROGRAMA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) se crea mediante la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

Corresponden al IACS las siguientes funciones:

- a) Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones.
- b) Desarrollo de guías de práctica de carácter estratégico.
- c) Desarrollo de los planes de formación continuada de los profesionales sanitarios de carácter estratégico.
- d) Formación específica en salud pública y disciplinas afines, gestión y administración sanitaria, economía de la salud y metodología de la investigación.
- e) Formación de personal investigador.
- f) Creación y mantenimiento de un fondo de documentación en ciencias de la salud.
- g) Diseño de las líneas de investigación relacionadas con las prioridades de salud.
- h) Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud.
- i) Dar soporte a grupos de investigación.
- j) Diseño y coordinación de estudios de evaluación de los servicios de salud y tecnologías sanitarias.
- k) Prestación de servicios y realización de informes y actuaciones que, en el ámbito de su competencia, le sean encomendados por el Departamento responsable de Salud.
- l) Cualquier otra relacionada con el fomento de la investigación, la asesoría, la cooperación y el aumento de conocimiento sobre la salud.

El propósito del Departamento de Salud y Consumo fue crear un instituto activo, innovador con profesionales motivados y con los recursos y el clima necesario para generar y desarrollar ideas y proyectos. El Instituto pretende ser centro de referencia para la toma de decisiones profesionales en el Sistema de Salud.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE TRABAJO DEL IACS

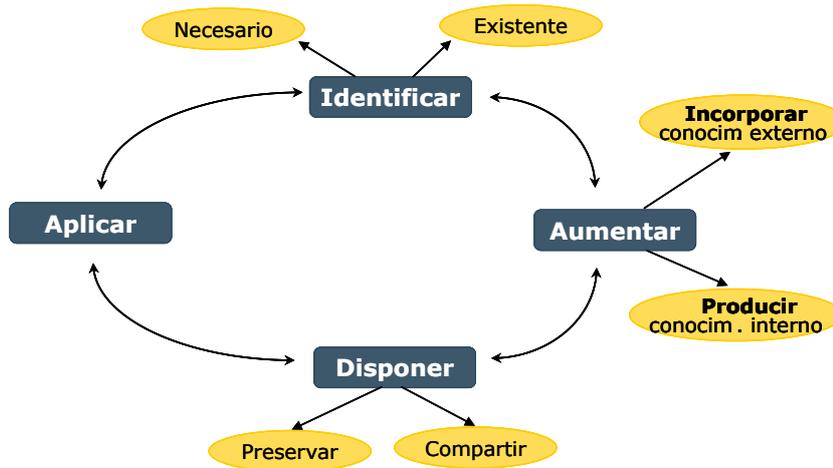
El propósito principal de los servicios de salud es mejorar el estado de salud de los ciudadanos y, en su caso, pacientes mediante la realización de programas y actividades de la forma más eficiente posible. El conocimiento es uno de los “input” claves en el proceso, por el valor añadido que aporta.

La misión es **facilitar la innovación efectiva en los servicios de salud mediante la gestión del conocimiento**



La gestión del conocimiento se define como la gestión del capital intelectual en una organización, con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Esta definición se ha operativizado en el modelo organizativo del IACS como:

- los procesos de identificar los conocimientos necesarios y existentes en el sistema para una óptima toma de decisiones
- el aumento del conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimiento externo o la producción interna
- hacer disponible el conocimiento existente, preservándolo y compartiéndolo
- facilitar la aplicación en el momento adecuado.



En relación a las líneas de trabajo, por áreas funcionales son:

En el área de Investigación:

- Desarrollo de líneas y Programas de investigación.
- Apoyo al proceso de investigación.
- Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura.
- Potenciación de la relación con empresas.
- Formación en Investigación

En el área de Transferencia de Conocimiento:

- Gestión de las competencias.
- Gestión de la información.
- Fomento de la toma de decisiones basada en la evidencia.



Líneas del Area de Investigación:

1. Desarrollo de líneas estratégicas de investigación

Delimitación de las líneas, por áreas metodológicas y clínicas

- Areas metodológicas: básica, clínica y salud pública
- Areas clínicas

Creación y potenciación de grupos de referencia

- Apoyo a grupos consolidados
- Establecer, coordinar e integrar grupos de investigación multidisciplinares

Desarrollo de proyectos de investigación en las líneas estratégicas

- Proyectos
- Redes temáticas
- Ensayos clínicos

2. Apoyo al proceso de investigación

Financiación

Apoyo metodológico

Logística

3. Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura

Promoción de la investigación

Personal investigador

- Incorporación jóvenes investigadores
- Formación de la comunidad investigadora
- Sistemas de gestión y carrera profesional

Infraestructuras

- Habilitar infraestructuras
- Potenciación de estructuras transversales y de uso conjunto

4. Potenciación de la relación con empresas

5. Formación en Investigación

Líneas del Area de Transferencia del Conocimiento:

1. Gestión de las competencias

Evaluación de competencias

- Definición de competencias
- Evaluación continua
- Registro de competencias

Desarrollo de programas de formación

- Organización de cursos en áreas prioritarias
- Formación "in-service" (rotaciones, estancias, becas)
- Formación "on-line"
- Otras actividades: foros, talleres, encuentros, jornadas

Consultoría de formación

- Detección de necesidades y elaboración de planes de formación
- Desarrollos de itinerarios y metodología pedagógica
- Apoyo logístico, gestión e infraestructuras

2. Gestión de la información

Monitorizar las áreas de mejora del conocimiento

- Análisis de las variaciones de la práctica médica
- Observatorio de procesos y técnicas
- Banco de "documentación gris"

Favorecer el desarrollo y la calidad del conocimiento aplicado

- Programa de apoyo a las sesiones clínicas
- Programa de desarrollo de la normalización y protocolización en comisiones clínicas
- Desarrollo de grupos y comunidades de conocimiento

Establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Virtual

3. Potenciar la toma de decisiones basada en la evidencia

Hacer accesibles las Guías de Práctica Clínica: GUÍASALUD

Adecuar / elaborar guías de práctica clínica y otros instrumentos de apoyo a la decisión

- Adecuar / elaborar guías de práctica clínica
- Realizar revisiones sistemáticas
- Elaborar informes sobre evaluación de nuevas tecnologías

Asesoría en el desarrollo de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE)

- Formación continua en MBE
- Apoyo a grupos de revisión de la evidencia (metodología, logística, documentación, secretaría)
- Apoyo a la implantación y evaluación de GPC

EXPLICACIÓN DEL GASTO

DESCRIPCION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.013

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO EJERCICIO 2012	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2013	VARIACIÓN
1.- Gastos de Personal.....	6.268.986	5.959.483	-309.503
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	2.698.923	3.093.120	394.197
4.- Transferencias Corrientes.....	890.000	756.000	-134.000
SUMA OPERACIONES CORRIENTES.....	9.857.909	9.808.603	-49.306
6.- Inversiones Reales.....	3.397.064	1.638.270	-1.758.794
SUMA OPERACIONES DE CAPITAL.....	3.397.064	1.638.270	-1.758.794
9.- Pasivos Financieros.....	230.636	512.034	281.398
SUMA OPERACIONES DE FINANCIERA.....	230.636	512.034	281.398
TOTAL GASTOS DEL I+CS.....	13.485.609	11.958.906	-1.526.702

Los principales programas que desarrolla el IACS se pueden clasificar según el siguiente criterio:

- 1.) Proyectos de Investigación
- 2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento
- 3.) Proyectos de Gestión (o transversales del Instituto)

1.) Proyectos del Area de Investigación

1.a. Cohorte AWHS

El objetivo marco del AWHS es la creación de una infraestructura de investigación que permita la realización de un estudio longitudinal (cohorte abierta), con el fin de identificar los determinantes genéticos y estilos de vida que influyen en la progresión de los factores de riesgo de la enfermedad cardiovascular y de la diabetes, la morbi-mortalidad de la cohorte, estudiar su riesgo cardiovascular y su relación con el sobrepeso-obesidad.

Para ello, se propone la continuación de este estudio longitudinal, que ya comenzó en el 2008 y que se espera que continúe en 2013 para conocer la evolución de los factores de riesgo cardiovasculares y los determinantes de la enfermedad cardiovascular en los trabajadores de la factoría de GM España en Figueruelas (Zaragoza). En este estudio están incluyendo trabajadores hasta un máximo de los 8.000 trabajadores de esta factoría para participar en visitas de seguimiento anuales durante un periodo de 10 años con recogida de datos antropométricos, clínicos, analíticos y metabólicos utilizando protocolos estandarizados. Asimismo, se estudian los hábitos alimenticios y de actividad física de los trabajadores, mediante la aplicación de un cuestionario epidemiológico detallado sobre hábitos dietéticos y de actividad física.

Durante el desarrollo del estudio, también se está creando un banco de muestras biológicas para aplicar técnicas de imagen e identificar marcadores de progresión del riesgo de enfermedad.

Este trabajo permitirá desarrollar hipótesis innovadoras y promover la investigación traslacional para la prevención y la salud pública. Además el estudio permitirá la identificación de nuevas vías metabólicas, dianas terapéuticas implicadas en los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares lo que facilitará mejorar el diagnóstico precoz, el tratamiento y la prevención de este tipo de enfermedades. El proyecto también está abierto a investigadores de otras áreas de conocimiento de alto impacto en salud pública.

Se prevé firmar nuevos convenios que continúen los suscritos con Opel España, y con el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC).

1.b. Nuevas convocatorias y proyectos

- VII Programa Marco (UE):

Los 'Programas Marco' (PM) han constituido los principales instrumentos de financiación por medio de los cuales la Unión Europea apoya las actividades de investigación y desarrollo, abarcando prácticamente la totalidad de disciplinas científicas. Los PM son propuestos por la Comisión Europea y adoptados por el Consejo y el Parlamento Europeo siguiendo un procedimiento de decisión conjunta.

En el caso del 7PM, el actual, está operativo desde el 1 de enero de 2007 y finalizará en 2013. Está diseñado para dar continuidad a los logros del programa marco anterior, hacia la creación del espacio europeo de investigación y llevarlo más allá, hasta el desarrollo en Europa de la economía y la sociedad del conocimiento.

El actual Programa Marco se estructura en cuatro partes:

- Cooperación

Se prestará apoyo a toda la gama de actividades de investigación realizadas mediante la cooperación transnacional, desde los proyectos y redes en colaboración a la coordinación de los programas de investigación de cada país. La cooperación internacional entre la UE y terceros países es parte integrante de esta acción.

Esta acción está orientada a la industria y se organiza en cuatro subprogramas:

- La investigación colaborativa constituirá el grueso de la financiación comunitaria a la investigación y su núcleo fundamental
- Las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas se crearán a partir de la labor emprendida por las Plataformas Tecnológicas Europeas
- Coordinación de los programas de investigación no comunitarios
- Cooperación internacional

- Ideas

Este programa aumentará el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, abarcando la ingeniería, las ciencias socioeconómicas y las humanidades. Esta acción será supervisada por el Consejo Europeo de Investigación.

- Personas

Refuerzo cuantitativo y cualitativo de los recursos humanos de la investigación y la tecnología de Europa poniendo en práctica un conjunto coherente de acciones Marie Curie.

- Capacidades

El objetivo de esta acción es respaldar las infraestructuras de investigación, la investigación en beneficio de las PYME y el potencial de investigación de las regiones europeas (Regiones del Conocimiento), así como estimular el pleno despliegue del potencial de investigación de la Unión ampliada y construir una sociedad del conocimiento europea eficaz y democrática.

Las prioridades temáticas en las que se centra el Programa Marco, son las siguientes:

- Salud
- Alimentación, agricultura y pesca, biotecnología
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción
- Energía
- Medio ambiente (incluido el cambio climático)
- Transporte (incluida la aeronáutica)
- Ciencias socioeconómicas y humanidades
- Espacio
- Seguridad

- Convenio de Intensificación y Estabilización:

El Programa de Estabilización e Intensificación de la Actividad Investigadora se inició por Resolución de 29 de julio de 2005, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establece el programa de estabilización de investigadores e intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y ampliado por Resolución de 2 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establece el Programa de Estabilización de Investigadores y de Técnicos de Apoyo a la Investigación y de Intensificación de la Actividad Investigadora en el Sistema Nacional de Salud.

El Programa tiene tres líneas diferentes:

- Estabilización de investigadores: destinada a incentivar puestos de trabajo estables para los investigadores senior que y previamente contratados a través del programa de recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III que hayan acreditado una trayectoria científica destacada.
- Estabilización de técnicos de apoyo: destinada a incentivar puestos de trabajo estables para los técnicos de apoyo a la investigación (titulados superiores, de grado medio o técnicos especialistas de formación profesional), contratados a través del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III.

- Intensificación de la Actividad Investigadora: Destinada a incentivar el incremento de la dedicación a la actividad de investigación, favoreciendo que el personal del Sistema Aragonés de Salud que realiza actividad asistencial pueda dedicar la mitad de su jornada exclusivamente a investigación. Para evitar la posible repercusión sobre la asistencia a los pacientes, se financia la contratación de un sustituto que cubra esa mitad de jornada.

- Convocatorias FIS:

La convocatoria de proyectos FIS tiene como objetivos fundamentales fomentar la investigación científica mediante la financiación de proyectos de investigación en disciplinas biomédicas promoviendo la investigación de carácter básico, clínico y epidemiológico, de salud pública y de investigación en servicios de salud, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud. Y también evitar la fragmentación de los grupos de investigación, de forma que alcancen un tamaño óptimo para adquirir masa crítica, fomentando la participación de investigadores con dedicación única a cada proyecto. Los proyectos de investigación de calidad de grupos con dedicación única serán el marco adecuado para la formación de personal investigador técnico.

1.c. Proyecto de investigación en Medicina Regenerativa (PAMER)

El Programa Aragonés de Medicina Regenerativa (PAMER) es una iniciativa del IACS para promover la investigación en la línea estratégica de investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa que entra en su séptimo año de desarrollo presupuestario y tiene ya un gran compromiso con las líneas de acción acometidas en los años anteriores, a su vez derivadas del plan inicial dibujado en el 2004.

El desarrollo de PAMER se ha beneficiado de los convenios firmados entre 2005 y 2011 entre el Departamento de Salud y Consumo de la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Salud y Consumo con el fin de "establecer el cauce de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo y estabilización de la línea de Investigación en Medicina Regenerativa, y en especial la organización, coordinación y estímulo de la investigación básica, preclínica y clínica en el área de Medicina Regenerativa, con el fin de facilitar el desarrollo e implantación de nuevas estrategias terapéuticas, basadas en la utilización de células madre".

Desde el ejercicio 2012, se firman Convenios de Colaboración con la Fundación Miguel Servet para financiar parcialmente las líneas de actuación del IACS.

El PAMER está estructurado en Programas Tecnológicos y Programas Científicos:

- Los Programas Tecnológicos permiten dotar a los investigadores de infraestructuras de apoyo a la investigación, a través de la creación de las Unidades de Apoyo Transversal a la Investigación (UATI). Las UATI reúnen grandes equipos y personal técnico cualificado que garantiza la prestación de una amplia cartera de servicios. Actualmente están funcionando las siguientes UATI: Genómica, Proteómica, Cultivo Celular, Separación Celular y Citometría, Microscopía e Imagen, Anatomía Patológica, Valoración Funcional, Transgénesis, Cirugía Experimental y Estabulario..
- Los Programas Científicos, promocionan y consolidan las líneas de investigación en el Área de las Células Troncales Adultas, Embrionarias e Inducidas y su uso en el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas (Esclerosis Lateral Amiotrófica, Atrofia Muscular Espinal, Alzheimer...), la regeneración de Hueso y Cartílago, la Cardiopatía y la regeneración hepática, iniciadas a partir de 2006 por los grupos de investigación de Aragón, así como el inicio de nuevos proyectos con una clara proyección de futuro en estas áreas u otras de las patologías contempladas en el Plan de Terapias Avanzadas en el ámbito de la medicina regenerativa.

2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento

- Biblioteca de Guías de Práctica Clínica (GUIASALUD)

El 20 de junio de 2012 se firmó un nuevo convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de evaluación de tecnologías en el marco del plan de calidad para el sistema nacional de salud, entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, y que tiene como propósito, además de facilitar el acceso y la utilización de Guías de Práctica Clínica (GPC), aportar otros servicios y productos para la toma de decisiones clínicas y de salud pública. Asimismo pretende favorecer la implementación y la evaluación del uso de GPC y otros productos basados en la evidencia científica, en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Se prevé que se mantenga la financiación del Instituto de Salud Carlos III de este proyecto.

El origen del proyecto de la Biblioteca proviene del programa "GuíaSalud" que fue creado en el año 2002 y fue refrendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el 2003. En este Consejo participan las diecisiete Comunidades Autónomas (CCAA) y el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia de Calidad del SNS. Todos están representados en su Consejo Ejecutivo, órgano rector del proyecto.

El desarrollo de las líneas de GuíaSalud Biblioteca cuenta con la participación de Agencias y Unidades de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AUni-ETS), Sociedades Científicas, entidades interesadas en la MBE y asociaciones de pacientes, entre otras.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud gestiona el desarrollo y seguimiento de GuíaSalud Biblioteca para su consolidación y crecimiento y, es el lugar donde se ubica la Secretaría de GuíaSalud Biblioteca, que actúa como interlocución con los responsables de las CCAA, y el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Las actividades más importantes de entre las previstas son las siguientes:

- Ampliación y mantenimiento del Portal GuíaSalud y la Biblioteca de Guías de Práctica Clínica.
- El catálogo de GPC en la web GuíaSalud.
- Catálogo OPBE (Otros Productos Basados en la Evidencia) en la web GuíaSalud.

3.) Proyectos de Gestión

- Proyecto de nuevo edificio (CIBA)

El Proyecto del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA) ha consistido en la construcción de una infraestructura que facilite la investigación y que permita la coordinación y consolidación de equipos multidisciplinares que trabajen en temas afines y complementarios y, de esta manera, optimizar la accesibilidad a los recursos (locales, personal técnico y auxiliar, instrumentación) y también su coordinación, además de obtener el máximo rendimiento y consolidación de servicios generales (instrumentación científico-técnica, animalario, documentación, informática, recursos de gestión, etc.).

Durante el ejercicio 2012 se está finalizado y ha comenzado el traslado de los servicios centrales del Instituto, y de la mayoría de los Servicios Científico Técnico del IACS. Durante el ejercicio 2013 se prevé terminar de trasladar y poner en marcha los Servicios Científico Técnico restantes, trasladar e incluir los de la Universidad de Zaragoza, así como el resto de grupos de investigación, laboratorios, quirófanos, animalario, etc. De esta manera, se alcanzará el pleno funcionamiento del CIBA.



Esto va a suponer una serie de gastos de explotación del nuevo edificio que se sufragarán parcialmente por medio de la facturación de los Servicios Científico Técnico, otros servicios que se prestarán en el edificio, así como aportaciones de la Universidad de Zaragoza y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas.

RECURSOS DEL PROGRAMA

	PRESUP. AÑO 2012	PRESUP. AÑO 2013	% VARIAC. DIF.
TASAS Y OTROS ING.	1.585.947	1.346.852	-15,08%
329001 Tasa 01- Dirección e inspección de obras	191.516	0	-100,00%
329035 Tasa 35- Evaluac. ensayos clínicos	265.000	265.000	0,00%
330010 Servicios Investigación Biomédica	1.099.431	1.051.852	-4,33%
390002 Ingresos por cursos	30.000	30.000	0,00%
ADMINISTRACION CENTRAL	4.966.953	3.754.751	-24,41%
405099 Subvenciones en materia de Salud y Consumo	3.527.228	2.708.999	-23,20%
709009 Otras subvenciones de capital	1.439.725	1.045.753	-27,36%
EMPRESAS	1.978.750	2.099.351	6,09%
470009 Otras subv. empresas	1.778.750	1.769.351	-0,53%
770009 Otras subv. de capital	200.000		65,00%
770010 Finan proy investigación		330.000	
SALUD:	425.135	377.753	-11,15%
411009 Convenio para Transferencia Conocim.	425.135	377.753	-11,15%
UNIVERSIDAD:	0	100.000	-
440002 Transferencia Universidad de Zaragoza	0	100.000	-
INGRESOS FINANCIEROS	25.000	3.000	-88,00%
520000 Intereses	25.000	3.000	-88,00%
UNION EUROPEA	488.189	539.370	10,48%
499099 Otras subvenciones del exterior (corriente)	439.989	395.990	-10,00%
799000 Otras subvenciones del exterior (capital)	48.200	143.380	197,47%
TOTAL RECURSOS EXTERNOS CC.AA. ARAGON	9.469.975	8.221.078	-13,19%
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON	4.015.634	3.737.829	-6,92%
450000 Transf. Corrientes de CC.AA. Aragón	2.075.860	3.106.658	49,66%
750000 Transf. de capital de la CC.AA Aragón	1.939.775	631.171	-67,46%
TOTAL RECURSOS	13.485.609	11.958.906	-11,32%